

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL H. CONCEJO DISTRITAL DE
RIOHACHA**

CERTIFICA

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente al Honorable Concejo Distrital de Riohacha, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por el Presidente:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA CORPORACIÓN.

Se expide la presente a los 30 días del mes de enero de 2025



RINA GOMEZ RIVERO
C.C. No.40.922.641 de Riohacha